



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) 12 de Abril de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el recurso de reposición formulado por el profesional del derecho Mario Enrique Correal Martínez, es de advertirle que su representación judicial en la actualidad solo recae respecto de la señora María Hilda Correal Martínez, para esto téngase en cuenta lo dispuesto en autos de fecha 29 de octubre de 2020 y 15 de febrero de 2021.

Por otra parte, este despacho se abstiene de realizar pronunciamiento de fondo frente al recurso de reposición formulado por el abogado Mario Enrique Correal Martínez, en el sentido a que sus fundamentos van encaminados a indicar los presuntos actuare negligentes a cargo del secuestre designado en las presentes diligencias, lo que lleva a concluir que está es respondiendo la puesta en conocimiento del informe rendido por la auxiliar de la justicia, mediante proveído del 25 de febrero de 2021.

Para los efectos legales a que haya lugar, incorpórese los escritos aportados por los herederos Carmen Elvira, José, Diana Judith, María Hilda Correal Martínez, y multitud de audios por medio de los cuales informan los actuare de la representante legal de la persona jurídica que obra como secuestre en las presentes diligencias.



NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, (4)

La Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA
age

Firmado Por:

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

JUEZ CIRCUITO

**JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

-
- **SUCESION No 2019-00087** CAUSANTE: BLANCA SOFIA MARTINEZ DE CORREAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Código de verificación:

02af0e7863272398775f289ab59468bfc82a81fa16209a2c812c8e95cb5d0734

Documento generado en 11/04/2021 06:25:41 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

-
- **SUCESION No 2019-00087** CAUSANTE: BLANCA SOFIA MARTINEZ DE CORREAL

•